Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1920

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2019 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELECTRICO PARA EL HOSPITAL DE SAN IGNACIO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 364.749.-

Asunción, 15 de noviembre del 2019.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2019 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELECTRICO PARA EL HOSPITAL DE SAN IGNACIO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 364.749, donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2019 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELECTRICO PARA EL HOSPITAL DE SAN IGNACIO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" – 364.749, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 29 de Julio del 2019, consta la presentación de los siguientes oferentes: "PLUSCAR S.A."; "COMAGRO S.A.".-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Luis María Franco, Representante de la Dirección Operativa de Contrataciones; Abg. Marco Giménez, Representante del Departamento de Asesoría Jurídica de la D.O.C.; Abg. Fátima Martínez, Representante de la Dirección General de Administración y Finanzas; Ing. Francisco José Aseretto, Representante de la Dirección de Recursos Físicos, han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inició 20 de Setiembre de 2019, y culminación 30 de setiembre de 2019, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 20 de Setiembre de 2019, y culminación 30 de setiembre de 2019, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación ha determinado, específicamente en su punto 13 (trece), cuanto sigue:

"<u>RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:</u> En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se presenta este informe con la sugerencia de ADJUDICAR a la FIRMA COMAGRO S.A., por ser la oferta evaluada como la más baja, cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Plan Anual de Contrataciones, y las Disposiciones Presupuestarias para el presente proceso".

Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ABG. LOURDES SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

A.V./L.S.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1920

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2019 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELECTRICO PARA EL HOSPITAL DE SAN IGNACIO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 364.749.-

15 de noviembre de 2019.-
Hoja 02/03

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto Nº 21.909/03, que lo reglamenta.-

Que cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el Nº 2191/2019, de fecha 24 de Abril de 2019, por la suma de G. 163.150.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Tres Millones, Ciento Cincuenta Mil), correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 530.-

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. Nº 989/2019, de fecha 06 de Noviembre de 2019, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.-

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. Nº 032, de fecha 14 de Febrero de 2019, corresponde al Director General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Articulo 1º ADJUDICAR la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2019 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELECTRICO PARA EL HOSPITAL DE SAN IGNACIO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 364.749, de acuerdo al siguiente cuadro:

FIRMA ADJUDICADA COMAGRO S.A.						
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)	Precio Total
1	Motor o Generador Eléctrico	Power Stream	China	1	G. 147.188.000	G. 147.188.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE: GUARANIES CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL.-

A.V./L.S.

A.B.G. LOURDES M. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

Cr. Carlos Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. Nº 1920

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2019 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELECTRICO PARA EL HOSPITAL DE SAN IGNACIO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 364.749.-

15 de noviembre de 2019.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación.-

Artículo 3°Disponer que la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – NIVEL CENTRAL - dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, sea la encargada de administrar el Contrato suscripto con la Firma Adjudicada, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, para el efectivo resguardo y ejecución de las garantias respectivas.-

Artículo 4°Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo Nº 15, de la Resolución SG Nº 032/2019, por el Titular de la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – NIVEL CENTRAL -

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019. Rubro 530.-

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)	
RECIBIDO:	Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 15 NOV. 2019	HORA: 18:40
Nº 40050/19	FIRMA:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DPTO. DE ADJUDICACIONES-DOC
Exp. Nº 40050/19 Fecha: 18.11.19
Firma: Aclaración:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

A.V./L.S.

DICTAMEN A.J. - D.O.C. Nº 989/2019

A: **C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO, Director General**
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DE: **ABG. PABLO A. LEZCANO ROA, Director**
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABG. MARCO GIMÉNEZ, Encargado
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - DOC

REF.: **ELEVAR INFORME DE EVALUACIÓN – LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2019 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELECTRICO PARA EL HOSPITAL DE SAN IGNACIO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 364.749.-**

FECHA: **06 – NOVIEMBRE - 2019.-** **EXP. Nº 40.050/19**

En referencia al **Memorándo Comisión Evaluadora,** de fecha 16 de Octubre de 2019, remitido por la Comisión Evaluadora, a través del cual se acompaña el expediente original completo de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 27/2019 "ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELECTRICO PARA EL HOSPITAL DE SAN IGNACIO, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL", CONVOCADO POR LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – NIVEL CENTRAL - I.D. Nº 364.749,** y al respecto se expresa cuanto sigue:

Que, atento al Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 20 de Setiembre de 2019, y culminación 30 de setiembre de 2019, emitido por el Comité de Evaluación en el marco de la referida Licitación ha determinado, específicamente en su punto 13 (trece), cuanto sigue:

"**RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:** En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente, y conforme al Art. 4° PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se presenta este informe con la sugerencia de ADJUDICAR a la FIRMA COMAGRO S.A., por ser la oferta evaluada como la mas baja, cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Plan Anual de Contrataciones, y las Disposiciones Presupuestarias para el presente proceso, conforme al siguiente cuadro:

FIRMA ADJUDICADA COMAGRO S.A.						
Ítem	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Proced.**	**Cant.**	**Precio Unitario (IVA Incluido si corresponde)**	**Precio Total**
1	**Motor o Generador Electrico**	**Power Stream**	**China**	**1**	**G. 147.188.000**	**G. 147.188.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO – IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE: GUARANIES CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES, CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL.-

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

ABG. LOURDES M. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4715 - MSP y BS

Que, el Art. 26° de la Ley N° 2.051/2.003 de Contrataciones Públicas expresa lo siguiente: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento"*. Por su parte, el Art. 27° del mencionado cuerpo legal señala: *"... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas..."*.-

Que cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2191/2019, de fecha 24 de Abril de 2019, por la suma de G. 163.150.000 (Guaraníes Ciento Sesenta y Tres Millones, Ciento Cincuenta Mil), correspondiente al Presente Ejercicio Fiscal 2019, Objeto de Gasto 530.-

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de Febrero de 2019 "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", se establece en el Art. 15° que: "Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidos en la Ley N° 2051/03, y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones y Carta de Invitación. Los Firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".-

ABG. PABLO LEZCANO ROA
DIRECTOR
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACION
MSP y BS.

Que por tanto, teniéndose a la vista el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 20 de Setiembre de 2019, y culminación 30 de setiembre de 2019, emitido por el Comité de Evaluación conformado para el análisis de las ofertas presentadas en el marco de la presente licitación, no se opone reparos en cuanto al procedimiento administrativo efectuado, y se eleva para proseguir con los trámites administrativos pertinentes que conlleven a la formalización de la referida adjudicación.

ES NUESTRO DICTAMEN.-

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

ABG. LOURDES W. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4715 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO:
Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 07 NOV. 2019
HORA: 15:39
Nº 76050/19
FIRMA:

Dirección Operativa de Contrataciones

NOTA D.O.C.- UTA N°

Asunción, 25 de octubre de 2019

Señor
Lic. Juan Antonio Cartes, Jefe
Departamento de Licitaciones
Presente:

La UTA de la Dirección Operativa de Contrataciones D.G.A.F. – MSP Y BS, se dirige a Usted en relación a los reparos observados en el Expediente correspondiente a la EVALUACION del Llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 27/19 "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA EL HOSPITAL DE SAN IGNACIO" –MSP Y BS –ID N° 364.749 - CON SIMESE N° 40050/2019, a fin de su regularización.

REPAROS:
1 – En la pag.1 **ANTECEDENTES**
Referente a lo expresado en el tercer párrafo de este punto, se sugiere al comité evaluador corroborar la información realizada por el Departamento de Programación y Presupuesto en la Nota DPP-SP-N° 476/2019.
2 – En la pag.5 en el punto 5.1 **VERIFICACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:**
Se consulta al comité si en este punto se refiere a los dos participantes o únicamente al que presento la oferta más baja, por observarse en el título de este punto: Verificación de los precios ofertados, se entiende que de los dos proveedores, pero como seguidamente dice por la firma participante, da a entender que se refiere a un solo proveedor. En el caso de que se refiera a los dos proveedores participantes se debería solicitar la composición del precio ofertado al proveedor PLUSCAR S.A, pues se observa en el cuadro comparativo un porcentaje superior al 20% por encima del precio referencial, (26.7).
3 – En el punto 10 **CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS:**
No se visualiza el cuadro de las verificaciones técnicas, del informe de evaluación técnica realizada por el Ing. Francisco J. Aseretto. Se solicita al comité indicar la página en la que se encuentra el cuadro mencionado.
4- En el punto 11 VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILITADOS EN EL SICP:
Como son dos las empresas participantes y se menciona La empresa participante no se encuentra inhabilitada, se consulta al comité si se realizó la verificación de una sola empresa, no deberían mencionar el nombre de la empresa por la que realizaron la verificación?.
5 – En el punto 12 RECOMENDACIONES DE LA COMISION EAVALUADORA:
En la parte donde dice: se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicar a la firma COMAGRO S.A. Se consulta a la comisión evaluadora, si no deberían mencionar también la frase por ser la oferta evaluada como la más baja.

Se sugiere corroborar redacciones de las páginas:
Pág. 1: Primer y tercer párrafo del punto 1 Antecedentes, primer párrafo del punto 2 Disponibilidad Presupuestaria.
Pág. 2: COMAGRO S.A. Se observa que el expediente de Comagro S.A. esta foliado del 1 al 17 corroborar.
Último párrafo de la pág. 2.
Pág. 5: Tercer párrafo del punto 5.1
Pág. 10: punto 7 Hs. Hábiles?.
Pág. 11: Análisis Financieros.
Pág. 12: Total oferta: Monto en letras

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Atentamente.

NANCY ROJAS, Verificadora
Unidad Técnica de Apoyo-DOC.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES · D.O.C. D.G.A.F.

LAURA OJEDA, Coordinadora
Dirección Operativa de Contrataciones

Regularizada las observaciones, el expediente se encuentra en condiciones de seguir con el proceso
25/11/2019
P/ dictamen y Resolución

DEPARTAMENTO LICITACIONES - M.S.P. Y B.S.
25 OCT. 2019
M.E. Nº 40050 Hora 16:40
Recibí [illegible] Aclaración AGRIPINA VERA
UOC - DGOC - MSP y BS

MEMORANDO COMISIÓN EVALUADORA

A	:	**ABG. PABLO LEZCANO ROA, Director** Dirección Operativa de Contrataciones
DE	:	**COMISIÓN EVALUADORA**
DESTINO	:	**Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica – DOC**
REF.	:	**ENTREGA DE INFORME DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	miércoles, 16 de Octubre de 2019.-

SIMESE N° 40050 / 2019

Nos dirigimos a Ud., con relación a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 27/2019 - "ADQUISICION DE GENERADOR ELECTRICO PARA EL HOSPITAL DE SAN IGNACIO DEL M.S.P. Y B.S." ID N° 364.749,** a los efectos de remitir 01 (Un) bibliorato, con antecedentes originales, 2 (dos) OFERTAS ORIGINAL y el informe de evaluación.-

Atentamente.-

Luis María Franco
Departamento de Licitaciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco Secretaría de Gestión Documental D.O.C. - D.G.A.F. MSP y BS
FECHA: 16 OCT. 2019 HORA: 15:30
N° 40050/19 FIRMA: